



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"



Acta No. 25-2019

Proceso por Comparación de Precios para la Contratación de la **"Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al año 2018"**, Ref. FONPER-CP-07-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día trece (13) de septiembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (**"FONPER"**), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Tomás Mendoza, en representación del Licenciado Luis Antonio Moquete P., Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la **"Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2018"**, Ref. FONPER-CP-07-2019.

- 1- En fecha 29 de julio del 2019, mediante Acta No. 16-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-07-2019: Contratación de la Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2018. En esa misma Acta designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los Licenciados Vicente Estrella y José Peguero.
- 2- Que en fecha 30 de julio del 2019, se realizó la Convocatoria en el Portal Transaccional.
- 3- Que en fecha 13 de agosto del 2019 los oferentes presentaron las ofertas técnicas y económicas, dando apertura a las ofertas técnicas y quedando bajo la custodia del Consultor Jurídico del FONPER las ofertas económicas.
- 4- Que en fecha 19 de agosto los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR** a las sociedades **CAMPUSANO & ASOCIADO S.R.L.** con 78 puntos y **BDO AUDITORIA S.R.L.**, con 73 puntos.

- 5- Que en fecha 20 de agosto del 2019, mediante el Acta 20-2019, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER aprobó el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 19 de agosto y declaró **OFERENTES HABILITADOS** a las sociedades 1) **CAMPUSANO & ASOCIADO S.R.L.** con 78 puntos y 2) **BDO AUDITORIA S.R.L.**, con 73 puntos.
- 6- Que en fecha 12 de septiembre del 2019 se procedió a dar apertura al Sobre B contentivo de las ofertas económicas de los Oferentes Habilitados, con el siguiente resultado:

<u>No</u>	<u>Oferente</u>	<u>Monto</u>	<u>Puntuación</u>
1	CAMPUSANO & ASOCIADO S.R.L.	2,050,000.00	20
2	BDO AUDITORIA, SRL	2,872,578.32	18

- 7- Que en fecha 12 de septiembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe final del proceso donde indicaron que la sumatoria de las ofertas Técnicas y Económicas fue la siguiente:

<u>No</u>	<u>Oferente</u>	<u>Técnica</u>	<u>Económica</u>	<u>Total</u>
1	CAMPUSANO & ASOCIADO S.R.L.	78	20	98
2	BDO AUDITORIA, SRL	73	18	91

- 8- Que los Peritos Evaluadores, una vez aprobado el informe final por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendaron: **ADJUDICAR** a **CAMPUSANO Y ASOCIADOS S.R.L.**, la realización de la *“Auditoria Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2018”*, por un monto de **RDS2,050,000.00**.

VISTO el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por los peritos designados y demás documentos que componen el expediente administrativo.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:



RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR ganador y por tanto adjudicatario a **CAMPUSANO Y ASOCIADOS S.R.L**, del proceso por comparación de precios *Ref. FONPER-CP-07-2019*, para la realización de la *“Auditoria Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2018”*, por un monto de **RDS\$2,050,000.00”**.

SEGUNDO: NOTIFICAR el resultado del presente proceso a la sociedad ganadora **CAMPUSANO Y ASOCIADOS S.R.L**, así como a los demás Oferentes, conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

TERCERO: ORDENAR que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 11:00 de la mañana; los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**


Licenciada Nancy Nova


Licenciada María Esther Fernández


Licenciado Tomás Mendoza


Licenciada Lilian Reyes


Ingeniera Luz María Reyes

